

Expediente: **89/24**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ TOLOSA ARIEL GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TOLOSA, ARIEL GUSTAVO-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 89/24



H20441478649

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ TOLOSA ARIEL GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 89/24

/////////Informo a S.S. que encontrándose debidamente intimada de pago, la parte demandada no opuso excepciones, encontrándose vencido el plazo para formularlas.- Secretaría.

CONCEPCIÓN, 15 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Trábase embargo, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado ARIEL GUSTAVO TOLOSA, D.N.I. N° 24960654, tenga a percibir como empleado del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA, hasta cubrir las sumas de \$146.100, importe de capital, con más la de \$400.000.- por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción a la orden de este Juzgado y Secretaría, y como perteneciente al juicio del título. III.- Procédase por Secretaría a la apertura de una Cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente al juicio del título, a través de la plataforma digital Macronline, conforme lo ordenado por Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06-04-2020. IV.- Practíquese Planilla Fiscal por Secretaría.-LES.-

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.